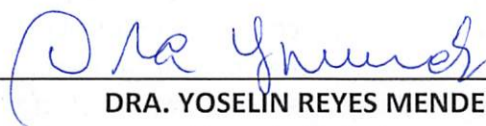


COMPULSA NOTARIAL



YO, **DRA. YOSELIN REYES MENDEZ**, DOMINICANA, MAYOR DE EDAD, PROVISTA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. 076-0000983-6, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO PARA EL DISTRITO NACIONAL, MATRICULADA EN EL COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS BAJO EL NÚMERO 3077 PARA DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE QUE EN MI PROTOCOLO DEL AÑO 2019, EXISTE UN ACTO AUTENTICO NUMERO: (ACTO NO. 34, FOLIO 67, FOLIO 68 Y FOLIO 69/2019), PRIMERA COPIA QUE SE EXPIDE DE ESTE DOCUMENTO, QUE COPIADO TEXTUALMENTE EXPRESA LO SIGUIENTE: **ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, DE RECEPCION DE SOBRES A Y B Y APERTURA DE SOBRES "A" CONTENTIVO A LA OFERTA TECNICA, QUE TIENE QUE VER CON LA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE", OMSA-CCC-LPN-2019-0003, LLEVADO A CABO POR LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA).** En el municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, siendo Tres Horas de la tarde (03:00 p.m.), del día Cuatro (04) del mes de julio del año Dos Mil Diecinueve (2019), Yo, **DRA. YOSELIN REYES MENDEZ**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral No. 076-0000983-6, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número 3077, con estudio profesional abierto en la calle 8, esquina Turey, Edificio Laura Michelle XXI, Apartamento 1-A, El Cacique, Santo Domingo, Distrito Nacional; CERTIFICO y DOY FE de que ante mí se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la **OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)**, reunión que se celebró en el Salón Multiuso, localizado en el Edificio 2, ubicado en la Avenida Prolongación 27 de Febrero esquina Estrella Sadhala, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, lugar al cual fui convocada en mi condición de Notario Público; Comité que está compuesto por los señores: **Lic. Doris Peralta Brito**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral No. 001-1744677-3, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones; **Lic. Ana Mercedes De León**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral No. 001-0414957-0, Directora Financiera, Miembro; **Lic. Adalberto Banks**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-0180629-7, Director Jurídico Interino, Miembro, **Lic. Rafaela Batista**, Directora de Planificación y Proyectos dominicano, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral No. 018-0033363-3, Miembro y la **Lic. Ayda Lorenzo Montilla**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral No. 001-1404505-7, Responsable de Acceso a la Información, Miembro; Representada por la Sra. Joel Rosario, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral No. 224-0003153-4, actividad que se llevó a cabo con el objetivo de dar inicio al proceso con motivo del llamado de apertura para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES", OMSA-CCC-LPN-2019-0003, ORGANIZADO POR LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA).** Siendo las 3:02 P.M., damos inicio a la apertura del sobre "A", en que la **Lic. Doris Peralta Brito**, dio inicio formal a la reunión del referido Comité, expresando que se trata del acto público de la convocatoria para el proceso bajo la modalidad "Licitación Publica", selección basada en Calidad y Costo (SBCC), de apertura, para la recepción de las Ofertas Técnicas contenidas los "Sobres A", y apertura de las Ofertas Técnicas, para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES", OMSA-CCC-LPN-2019-0003.** Sigue diciendo la **Lic. Doris Peralta Brito**, en nombre del Comité de Compras y Contrataciones, todo lo cual es corroborado por todos los demás miembros, según lo que expresan cada uno de ellos, lo siguiente: **1.-** Que el cronograma contenido en el Pliego de Condiciones, estaba pautado para hoy día **jueves cuatro (04) de julio del 2019**, a las Tres horas de la tarde 3:00 P.M., en el salón multiusos de esta Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), la recepción de los "Sobres A" contentivo de las credenciales y la apertura de la oferta técnica contenida en el sobre A. **2.-** A seguidas se procedió a verificar las ofertas tanto en la página Web como físicamente, presentadas por los oferentes: **1.- ISLA DOMINICANA DE PETROLEO CORPORATION, SHELL**, representada por el señor Armando Antonio Diaz, Provisto de la cédula de identidad No. 001-0959100-8, RNC No. 101-008172, ubicada en Calle Francisco Prats Ramírez 412, Santo Domingo, Santo Domingo, D.N., en la cual, el Comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del Pliego de Condiciones, el oferente presento oferta técnica completa; **2.- PETROMOVIL S.A.**, representada por el señor José Alfredo Acebal Doorly, Provisto de la cédula de identidad No. 001-079013-0, RNC No. 101-69727-1,

ubicada en la Calle Principal No.10, Km. 10 ½ de la Autopista Duarte, Los Ríos D. N.; en la cual, el Comité procedió a verificar la documentación suministrada, en la que el oferente estaba pendiente de entrega para completar el requerimiento del Pliego de Condiciones: Oferta Técnica y copia de la cedula; 3- **SIGMA PETROLEUM CORP. S.R.L.**, representada por el señor Manuel Antonio Garrido, Provisto de la cédula de identidad No.001-1282980-9, RNC No. 130-689164, ubicada en la Avenida 27 de febrero No.355, Santo Domingo, D.N.; en la cual, el Comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del Pliego de Condiciones el oferente presento oferta técnica completa;4- **SITCOM S.R.L.**, representada por el señor Manuel A. Jorge Baez, Provisto de la cédula de identidad No.001-1863514-3, RNC No. 130-67695-2, ubicada en la Avenida Jhon F, Kennedy esquina Lope de Vega, Ensanche La Fe, Santo Domingo, D.N; el Comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del Pliego de Condiciones, el oferente presento oferta técnica completa; 5- **SUNIX PETROLEUM, S.R.L.**, representada por el señor Amado Antonio Jimenez Diaz, Provisto de la cédula de identidad No.001-0959100-8, RNC No. 130-192731, ubicada en la Calle Paseo De los Locutores No. 53, Evaristo Morales, Santo Domingo, D.N.;el Comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del Pliego de Condiciones, el oferente presento oferta técnica completa; 6-**ESTACION LA MARINA**, representada por el señor Cesar Félix Ramos Ovalles, Provisto de la cédula de identidad No.001-2300585-7, RNC No. 123-00585-7, ubicada en la Calle Respaldo Olegario Vargas, San Souci, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo;en la cual, el Comité procedió a verificar la documentación suministrada, en la que el oferente estaba pendiente de entrega para completar el requerimiento del Pliego de Condiciones: Carta de Designación o Destitución de agente (SNCC.51) y Carta de Designación como agente autorizado (SNCC.52); 7-**CMT S.R.L.**, representada por el señor Rafael A. García, Provisto de la cédula de identidad No.001-1337779-8, RNC No. 1-0163574-6, ubicada en la Calle El Pedregal, Km. 22 de la Autopista Duarte, Santo Domingo, D.N.;queda descalificado por presentar Oferta Económica en Oferta Técnica; 8-**DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO S.R.L. (DIPSA)**, representada por el señor Carlos Rivas Vargas, Provisto de la cédula de identidad No.001-0791086-1, RNC No. 1-01-83193-6, ubicada en la Avenida Jacobo Majluta, Km. 5 ½, Villa Mella, Santo Domingo, Norte, Provincia Santo Domingo;el Comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del Pliego de Condiciones, el oferente presento oferta técnica completa; 9-**EL AVION DIESEL S.R.L.**, representada por la señora Laury Burgos, Provisto de la cédula de identidad No.402-2397434-2, RNC No. 130-303711, ubicada en la Calle Juana Saltitopa No.289, Villa María, Santo Domingo, D.N.;en la cual, el Comité procedió a verificar la documentación suministrada, en la que el oferente estaba pendiente de entrega para completar el requerimiento del Pliego de Condiciones: Carta de Designación o Destitución de agente (SNCC.51) y Carta de Designación como agente autorizado (SNCC.52).Siendo las 04:59, P.M., la Licenciada Doris Peralta Brito y la Lic. Yoselin Reyes Méndez, Abogado Notario Público, procedieron a dar por terminada la apertura de los "Sobres A" del proceso de Licitación Publica de referencia **OMSA-CCC-LPN-2019-0003**, para la "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLE**", La Notario Público actuante rubricó y selló cada una de las ofertas técnicas presentadas y de igual manera procedieron a rubricar la Presidente y los demás miembros del Comité de Compras y Contrataciones, no habiendo nada más que tratar, se da por terminada la sesión. La presente Acta es firmada, libre y voluntariamente por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, después de haberle sido leída de forma íntegra en alta voz, todo en señal de aceptación. **HECHO, PASADO Y FIRMADO** en mi estudio de las notas tomadas en el indicado traslado, en el lugar, día y hora que describo, abogado notario que **CERTIFICO Y DOY FE.**Lic. Doris Peralta Brito, Lic. Ana Mercedes De León, Lic. Adalberto Banks, Lic. Ayda Lorenzo Montilla,Lic. Rafaela Batista, (Comparecientes).El presente documento se encuentra firmado por el Director del Registro Civil, firma legible, en el libro letra DG-AC, Registro No. 2019-32721. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los Veintiséis (26) días del mes de julio del año Dos Mil Diecinueve (2019).



DRA. YOSELIN REYES MENDEZ
Abogado Notario.-

